



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2019-MDS

Surquillo, 18 de enero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Distrital en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ordenanza N° 099/MDS, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Surquillo, las Comisiones de Regidores constituyen equipos internos de trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de asuntos que deben ser sometidos a conocimiento del pleno del Concejo Municipal;

Que, el segundo párrafo de dicha disposición precisa que las Comisiones Permanentes de Regidores y el cuadro de sus integrantes se establecen anualmente, a propuesta del Alcalde, en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que el Concejo celebre, debiendo su número respetar la proporción electoral;

Que, en efecto, el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos, debiendo los asuntos administrativos concernientes a su organización interna resolverse a través de Resoluciones de Concejo;

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 35) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56° de la Ordenanza N° 099/MDS, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Surquillo y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:*

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la conformación de las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de Surquillo para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- **COMISION DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RENTAS**
PRESIDENTE : Sr. LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS
VICE - PRESIDENTE : Sra. PATRICIA MIRIAM ARCE MOLINA
SECRETARIO : Srta. ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ
- 2.- **COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA**
PRESIDENTE : Sr. LUIS ROJAS CHIRINOS
VICE - PRESIDENTE : Sra. MARIBEL JUAREZ SANCHEZ
SECRETARIO : Sr. LUIS ALBERTO SEGURA ARICA
- 3.- **COMISION DE PROTECCION DEL MEDIO Y ASUNTOS LEGALES**
PRESIDENTE : Srta. ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ
VICE - PRESIDENTE : Sra. SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA
SECRETARIO : Sr. JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO
- 4.- **COMISION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**
PRESIDENTE : Sr. JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO
VICE - PRESIDENTE : Sr. LUIS ALBERTO SEGURA ARICA
SECRETARIO : Sra. SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA
- 5.- **COMISION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y POLICIA MUNICIPAL**
PRESIDENTE : Sr. JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO
VICE - PRESIDENTE : Sr. LUIS ROJAS CHIRINOS
SECRETARIO : Srta. ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ



Municipalidad de Surquillo

- 6.- COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y JUVENTUDES**
PRESIDENTE : Sra. ELSA INES ASCARRUZ MINAYA
VICE - PRESIDENTE : Sra. MARIBEL JUAREZ SANCHEZ
SECRETARIO : Sr. LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS
- 7.- COMISION DE PARTICIPACION VECINAL Y COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL**
PRESIDENTE : Sra. MARIBEL JUAREZ SANCHEZ
VICE - PRESIDENTE : Sra. ELSA INES ASCARRUZ MINAYA
SECRETARIA : Sra. PATRICIA MIRIAM ARCE MOLINA

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 18 de enero de 2019.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.